


ACUERDO No. 32-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco; Inicio de procesos y aprobaciones de Bases; punto número cinco punto uno: Licitación Pública Nacional No. LPN-05/2011-CNR-BCIE “Suministro de Equipo Informático para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, de la sesión ordinaria número seis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adjudicaciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 22 d. y 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, en uso de sus atribuciones legales;

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública Nacional No. LPN-05/2011-CNR-BCIE “Suministro de Equipo Informático para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”; que tiene por objetivo dotar a las Unidades Técnicas de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, del equipo informático mínimo necesario para llevar a cabo tanto las actividades de supervisión de los contratos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles, las actividades de traslado de información al Sistema de Información de Registro y Catastro –SIRyC-; como también las actividades de apoyo administrativo que demanda el Proyecto en general; suministro que comprende los siguientes ítems: 1: Cincuenta y cuatro computadoras; 2: Un impresor láser a color; 3: Una laptop; 4: Once computadoras graficas; 5: Cincuenta y cuatro UPS; y 6: Once UPS; las especificaciones técnicas de dichos ítems constan en el respectivo expediente; II) Aprobar: a) las Bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: señor Jaime Estrada, de la Unidad Solicitante; ingenieros Miguel Ángel Alvarenga y Samuel Cruz, Expertos en la materia; licenciado Luis Alonso Zaldaña, Analista Financiero; licenciada Martha Julissa Velásquez de Flores, Asesora Legal; y licenciada Sandra Elena de Monroy, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; III) Delegar al Director Ejecutivo, la atribución de sustituir cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente; y IV) Nombrar como Administrador del Contrato al señor Jaime Estrada, Asistente Informático de la UCP. San Salvador, treinta y uno de marzo de dos mil once. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

